

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 14 Marzo 2018

VISTOS :

El Memorandum N° 371 de fecha 12 de Marzo de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio de Santa Cruz ser mujer significa dar vida, entrega, mantener lazos, un corazón lleno de sentimientos, transformadora de la vida ..

DECRETO EXENTO N° 725

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: " **Más allá de la belleza**". Este Taller tiene una duración de 2 meses, 16 clases divididas en dos sesiones de 1,30 hrs. cada taller; fecha de inicio 15 de Marzo
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal **vigente**, cuentas:, 215-2104004001021.,
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /